

## Mike, periodista del siglo

MACROLINGOTES  
OSCAR  
ALARCÓN  
NÚÑEZ



MIKE FORERO NOUGUÉS FUE UNA institución en la crónica deportiva. Hasta 10 años antes de su fallecimiento, ocurrido en la antesala de los 100 años, se le veía manejando su Volkswagen escarabajo, caminando derecho y manteniendo una conversación fluida, con esa voz de chelo de la que hizo gala cuando hacía periodismo radial. Compañero de muchos años en la redacción de *El Espectador*, hablaba y escribía con la misma propiedad de fútbol, béis-

bol, basquetbol, tenis y ciclismo. Y también publicaba los "Sermones laicos" en las páginas editoriales. Recorrió varias veces el país cubriendo la Vuelta a Colombia cuando Ramón Hoyos, Pajarito Buitrago o Cochise Rodríguez subían las cuestas de nuestras montañas en esos caballitos de acero, pesados entonces, alimentados ellos a punta de panela. Igual viajó por el mundo para cubrir cuanta Olimpiada se realizara, en Múnich, en Pekín o en cualquier otra ciudad. Le tocó ejercer periodismo cuando no había internet ni celular, sino Remington, télex y teléfono.

Con don Guillermo Cano, su amigo y compañero, crearon con el patrocinio de *El Espectador* la Vuelta de la Juventud, de donde surgieron grandes ciclistas que co-

menzaron a destacarse en Europa. Y también el Deportista del Año, que aún hoy exalta a quienes se distinguen en el país durante 12 meses en las mejores disciplinas atléticas.

Buen amigo, padre ejemplar al lado de Alicia y sus hijos Clemente, Norma y Patricia. En sus últimos años estuvo, con expectativa, esperando la llegada de sus 100 años, a la que solo le restaron seis meses. Periódicamente recibía la visita de sus amigos y discípulos Rufino Acosta y Antonio Andraus, con quienes rememoraban los viejos años de la redacción de la 68.

Al creador del *Deportista del Año* deberían proclamarlo como el Periodista del Siglo. Entró muy joven a *El Espectador* y salió Cano.

## Un joropo lastimero

AURA LUCÍA  
MERA



"EL LLANO ES COMO UNA AMANTE infiel, que entre más te maltrata más la quieres.

El Llano es madrugada y atardecer, es aventura, magia, penas y placer.

Arpa, alcaraván, cuatro, capachos, poncho, zamuro, zapateo, cachire, mamona, maute, toninas, gabán, ya son parte de mi alma llanuna.

Alma valluna, alma llanuna, la mía es una.

Llevo 30 años transitando entre Bogotá y el Llano, desde que la manigua me embrujó. Como Arturo Cova, el de *La vorágine*, me enamoré perdidamente de la llanura ilímite y en ella me he, felizmente, autosecuestrado.

En esos 87 km de vía he tenido que dormir, ver aguaceros bíblicos, derrumbes aterradores, retenciones de la guerrilla, accidentes de tránsito inconcebibles, como el de una tractomula que perdió los frenos y arrasó con 14 carros, y quedarme atrapado dentro de un túnel, remedio eficaz para mi claustrofobia.

La mayor demostración de la ineficacia de nuestra ingeniería y que, en este país, los concesionarios de vías son unos abusadores es lo que está pasando en esa carretera.

No ha habido gobierno capaz de ponerle tatequeto al grupo Sarmiento y quitarle esa concesión. Solo el ministro Cardona lo enfrentó y Santos lo desautorizó.

Si nos escandalizamos con la corrupción de Reficar, lo de la vía al Llano es de la misma magnitud y, por supuesto, no pasará nada.

¿Hasta cuándo, hasta cuándo? ¿Hasta que san Juan agache el dedo!". Kiko Becerra

¿Qué más se puede decir? ¿Quién le pone ese cascabel al gato? ¿Quién va a matar ese tigre sin asustarse con el cuero?

Hace más de 50 años esa vía, la única que une el oriente con el occidente de este país, es un continuo desastre. Incontables sus muertos por accidentes o derrumbes. Pasan los años. Pasó la violencia partidista con Laureano, el capataz de la época. Pasó la dictadura de Rojas Pinilla. Pasó el Frente Nacional enterito. Pasaron López, Turbay, Belisario, Virgilio, Gaviria, Samper, Pastrana, dos veces Uribe, dos veces Santos. Ahora no se sabe muy bien si es Duque o el otro...

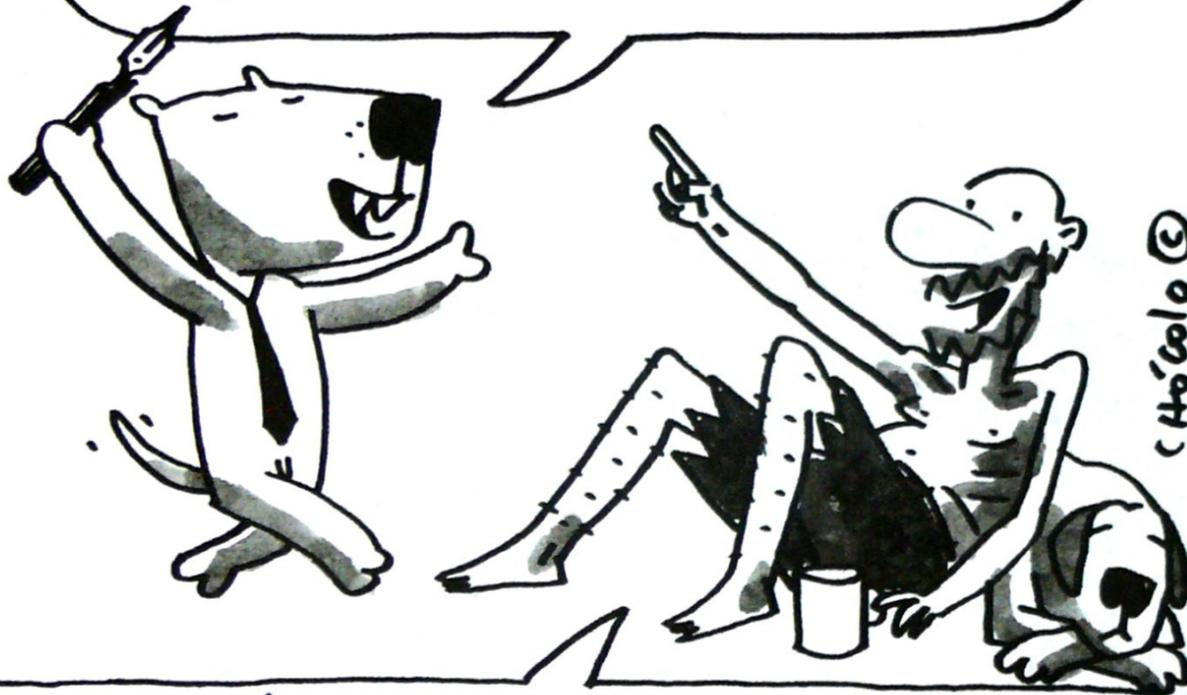
Y la carretera al Llano sigue en las mismas. Las montañas se caen encima de los puentes, de los automóviles, arrasan con lo que sea. Las últimas imágenes vistas en televisión son estremecedoras, apocalípticas, y no pasa nada...

Acabo de escuchar las últimas noticias del domingo en la noche: "El presidente Duque ordena restablecer inmediatamente la comunicación con el Llano". Me acuerdo del hada regordeta de *Cenicienta* con su varita mágica: "Salacadula chalchicomula bibidi babidi bu", y ante esta orden perentoria las montañas se quedarán quietas, los puentes se unirán con cáscaras de huevo y todos tan contentos. La vergüenza nacional se convertirá en una bellísima autopista de seis carriles. *No problem. Tout va bien!*

Posdata. Y Buenaventura, Popayán-Pasto, etc., y nadie le pone el cascabel al gato.

## Chócolo

#Firmo Para Que Uribe Se Retire



Chócolo ©

Para el UBérrimo a contemplar el Paupérrimo.

## La libertad como excepción

YESID REYES  
ALVARADO



UNA CONDUCTA QUE NO ESTÁ JURÍDICAMENTE prohibida está jurídicamente permitida, escribió Kelsen hace casi un siglo en su *Teoría pura del derecho*, texto en el que también manifestó su confianza en que el número de quienes prefieren el espíritu sea mayor que el de los que optan por soluciones de fuerza.

Expresado en palabras más simples, en un Estado de derecho la regla general es que los ciudadanos tienen libertad de actuación, por lo que sólo deben abstenerse de realizar aquellas acciones que excepcionalmente sean prohibidas. Cuando se alude al libre desarrollo de la personalidad lo que se quiere significar es, precisamente, que las personas pueden configurar su vida de acuerdo con sus propias convicciones, salvo que ello se traduzca en comportamientos que afecten derechos de otros; esta limitación es obvia, porque si cada individuo pudiera ejercer de manera ilimitada su libertad, se afectaría sensiblemente la de todos los ciudadanos.

Por el contrario, en las naciones donde se busca privilegiar el uso de la fuerza sobre el

de la razón como forma de gobierno, se tiende a formular de manera invertida la premisa propuesta por Kelsen, dejando en claro que todo lo que no esté jurídicamente permitido, está jurídicamente prohibido. Un buen ejemplo de esta concepción de Estado es la norma del Código Nacional de Policía que prohibía consumir bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en el espacio público (incluidos los parques), "excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente". En términos prácticos, esa norma convertía en una conducta sancionable el simple acto de tomarse una cerveza o una copa de vino en frente de su casa, o durante un día de campo familiar, salvo que previamente se obtuviera un salvoconducto de la autoridad competente para hacerlo.

En una reciente y controvertida decisión

**“En un Estado de derecho la regla general es que los ciudadanos sólo deben abstenerse de realizar aquellas acciones que excepcionalmente sean prohibidas”.**

(C-235/19), la Corte Constitucional retiró del ordenamiento jurídico esas prohibiciones, precisamente porque invertían el principio de libertad y asumían como regla general que el acto mismo de consumir una bebida alcohólica o una sustancia psicoactiva en un sitio público o abierto al público afecta la tranquilidad, lo cual no es cierto; para aquellos casos en que la ingesta de esas sustancias lleve a alguien a comportarse de forma tal que afecte la convivencia ciudadana, las autoridades cuentan con las herramientas apropiadas para sancionarlo por esas alteraciones del orden público, pero no por el solo hecho de consumir dichas sustancias.

En la decisión no se dice, como algunos han pretendido sugerir, que en adelante habrá libertad absoluta para realizar esas conductas en cualquier sitio, incluidos los establecimientos educativos, puesto que ya existen normas policivas que reprimen esos comportamientos. La sentencia deja en claro que se pueden expedir disposiciones legales que reglamenten esas actividades, con la condición de que no se recurra a prohibiciones generales. Lo que en el fondo está en discusión es, una vez más, el modelo de Estado que se quiere para Colombia: uno edificado sobre la libertad ciudadana como regla general, y otro construido a partir de la libertad como situación excepcional.